

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de agosto de 2018
P.I.E. N° 957/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es la atribución de la Administración Boliviana de Carreteras – ABC, para el mantenimiento y construcción de rompemuelles en carreteras interprovinciales y declaradas carreteras troncales o de ruta nacional y cuáles son los parámetros técnicos de construcción de rompemuelles.--- 2. Informe, cuáles son los parámetros técnicos (metros, kilómetros y delimitación territorial) para la instalación de puntos de peaje en una carretera interprovincial.--- 3. Informe y remita el respaldo legal para que la ABC habilite dos puntos de peaje de Vías Bolivia en la localidad de Aguai del Municipio de Fernando Alonzo (tramo Montero – Piraí) de la Provincia Obispo Santistevan del Departamento de Santa Cruz.--- 4. Informe, cuáles son los mecanismos de control que Vías Bolivia utiliza para determinar el peso de los camiones de alto y mediano tonelaje en las carreteras; si existen balanzas que establezcan el peso de la carga que transportan los camiones. Asimismo, si existen sanciones a los mismos cuando exceden el peso permitido y quién es la autoridad encargada de sancionar.--- 5. Remita, los mapas viales por tramos del Departamento de Santa Cruz y por provincia; asimismo, remita los manuales, reglamentos y guías de la ABC que establezcan los parámetros técnicos, funciones y atribuciones de control de carreteras, control de peaje y peso y de construcción de carreteras y rompemuelles.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

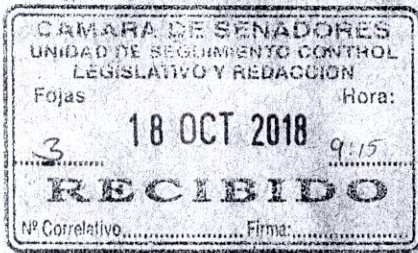
SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



La Paz, 14 SEP 2018
MOPSV /DESP. N° 1137 /2018



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 957/2018-2019**

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP – N° 633/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 957/2018-2019 de fecha 9 de agosto de 2018**, con un cuestionario de cinco (5) puntos, solicitado por la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

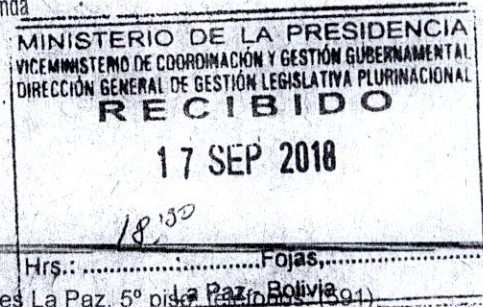
Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/MOPSV/VMT/DGTTFL/UTF N° 1614/2018 de fecha 31 de agosto de 2018**, enviado por el Viceministerio de Transportes, instancia dependiente de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



Milton Claros Hinojosa
Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/jvm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2018-10702